



 <p>20170120114369321431749          comunicaciones internas o memorandos          Enero 20, 2017 11:43          Radicado 2017-000749          20170120114369321431749</p>	 <p>ÓN</p>	 <p>CO-SC-CER143688</p>  <p>SC-CER143688</p>  <p>GP-CER143681</p>
--	--	---

Bello, 20 de Enero de 2017

Doctor  
**JAIRO HERNAN ARAQUE FERRARO**  
 Alcalde (E)  
 Municipio de Bello

**Asunto: Auditoría No 02. Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno contable de la Vigencia 2016.**

Respetado Doctor Araque Ferraro:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2017, ha iniciado la ejecución de la **Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno contable** de la Vigencia 2016 perteneciente al **Proceso:** Planeación administrativa y financiera y al **Procedimiento:** Para la gestión contable del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y perteneciente a la **Línea 4 del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, en su **Programa:** Fortalecimiento Financiero, con el **Proyecto:** Sostenibilidad Contable y Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera.

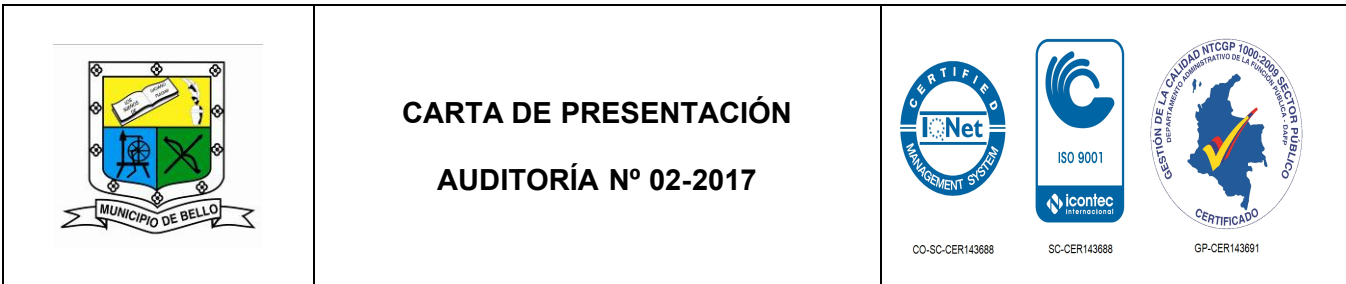
Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
John Jairo Arboleda Pinto	Profesional Universitario	Auditor Líder
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 20 de Enero y el 20 de Febrero de 2017.



**Fase**

**Período**

Planeación

del 20 al 26 de Enero de 2017.

Ejecución

del 27 de Enero al 14 de Febrero de 2017.

Informe

del 15 al 20 de Febrero de 2017.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades ó a quienes deleguen , mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la **Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno contable** de la Vigencia 2016 perteneciente al **Proceso:** Planeación administrativa y financiera y al **Procedimiento:** Para la gestión contable del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y perteneciente a la **Línea 4 del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, en su **Programa:** Fortalecimiento Financiero, con el **Proyecto:** Sostenibilidad Contable y Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera, a partir de las cuales evaluar cada producto y construir el informe final de auditoría.

**1. OBJETIVOS**

**1.1. OBJETIVO GENERAL**

Medir y valorar la implementación y efectividad del sistema de control interno contable por medio de las fases: identificación, clasificación, registros y ajustes, elaboración de los estados contables, el análisis e interpretación de la información de la Administración Central del Municipio de Bello, de la Vigencia 2016.

**1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

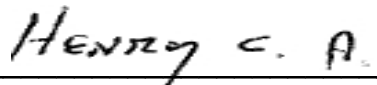
- Verificar y evaluar en la etapa del reconocimiento del proceso contable, que la dirección administrativa de presupuesto y contabilidad, estén ejerciendo control interno contable a las actividades de identificar, clasificar, registrar y ajustar todos los hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental del Municipio de Bello, teniendo

como base de criterio el Plan General de Contabilidad Pública.

- 
- Verificar y evaluar en la etapa de revelación del proceso contable, que la Dirección administrativa de presupuesto y contabilidad, estén ejerciendo control interno contable a las actividades de elaborar los estados, informes y reportes contables, analizar, interpretar y comunicar la información, materializando los objetivos de gestión pública, control público y divulgación y cultura que tiene la información contable, en procura de lograr los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, relacionados con la transparencia, gestión eficiente, rendición de cuentas y control de los recursos públicos.
- Verificar y evaluar en la etapa de otros elementos de control del proceso contable, que la dirección administrativa de presupuesto y contabilidad, estén implementando acciones a todos los riesgos de índole contable, presupuestal y financiero.

Cordialmente,

  
 \_\_\_\_\_  
**JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ**  
 Secretario de Control Interno

  
 \_\_\_\_\_  
**HENRY CASTRO ARANGO**  
 Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctor Climaco Lopera Arboleda, Secretario de Hacienda (E)  
 Doctor Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Recaudos y Pagos.  
 Doctora Eliana Restrepo Herrera, Directora Administrativa de Contabilidad y Presupuesto.  
 Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.